

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00247-2011-INIA

Lima, 20 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial 0533-2008-AG, se crea el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana (RNPNP), actividad encargada al Ministerio de Agricultura, en el cual dispone que su implementación, mantenimiento y actualización este a cargo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, por Resolución Jefatural 055-2009-INIA, el Instituto Nacional de Innovación Agraria establece la creación de la Unidad Técnica de Coordinación No Estructurada para la implementación y Ejecución del Componente 3-167033-Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana (RNPNP), una de las actividades asignadas es la inscripción de los diferentes cultivares de papas nativas peruanas en base a los indicadores genéticos, morfológicos y anatómicos reconocidos;

Que, para la inscripción de la variabilidad nativa de papas, en el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana se define como requisito primordial: Datos de Pasaporte, Caracterización y Evaluación Agronómica, para ello se cuenta con un documento elaborado para tal fin, denominado "Descriptores Mínimos de Papa (*solanum sp.*) Para el Registro de la Papa Nativa Peruana", editado en el mes de agosto 2009, INIA.Lima-Perú;

Que, mediante los Oficios N° 069-2011-INIA-DIA-SUDIRGEB/PNIA.RRGG-VEG-L, de fecha 06 de junio del 2011 y N° 442-2011-INIA-DIA-SUDIRGEB/J, de fecha 08 de junio del 2011, se solicita oficializar el documento "Descriptores Mínimos de la Papa (*Solanum sp.*), para el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana (RNPNP), adjuntándose para tal efecto el Informe Técnico N° 01 -2011-INIA/SUDIRGEB/RNPNP/ARCH;

De acuerdo a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de Investigación Agraria y de Extensión Agraria, de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Documento Guia de Trabajo, denominado: "Descriptores Mínimos de Papa (*solanum sp.*) para el Registro de la Papa Nativa Peruana", integrado por 19 páginas y dos Tablas de colores, como un documento oficial para el cumplimiento de requisitos de pasaporte, caracterización y evaluación agronómica, para la inscripción en el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana (RNPNP).

Registrese, Comuníquese y Publique

FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria